



**Opinión pública y cultura política en el siglo XIX**

Ficha de descripción

Diciembre de 2015

## **OPINIÓN PÚBLICA Y CULTURA POLÍTICA EN EL SIGLO XIX**

**FICHA DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE  
PUBLICACIÓN PERIÓDICA:**

***GAZETA DE SANTAFÉ, CAPITAL DEL NUEVO REYNO DE  
GRANADA (1816-1817)***

*Alexander Chaparro Silva*  
Universidad Nacional de Colombia,  
sede Bogotá

### **NOTA**

La siguiente ficha de revisión y análisis ha sido incluida dentro del repositorio de la BVC por solicitud del investigador, con fines informativos, educativos y académicos. La investigación: **Opinión pública y cultura política en el siglo XIX** tiene el código 3318 en el Sistema de Información de la Investigación (Hermes) de la Universidad Nacional de Colombia.

## ***Gazeta de Santafé, Capital del Nuevo Reyno de Granada* (1816-1817)**

**Autor:** *Alexander Chaparro Silva*

### **I. Ficha técnica**

*Nombre de la publicación periódica:* *Gazeta de Santafé, Capital del Nuevo Reyno de Granada*<sup>1</sup>.

*Nombre de editores y colaboradores:* el director fue el clérigo Juan Manuel García Tejada del Castillo<sup>2</sup>. José Ignacio Ramírez, propietario

---

<sup>1</sup> Debido a la extensión e importancia de esta publicación, principal papel oficial del gobierno monárquico durante la Reconquista española (1816-1819), hemos decidido elaborar dos fichas técnicas. La primera ficha abordará el periódico durante el periodo de gobierno de Pablo Morillo y el virrey Francisco de Montalvo en Santafé. La segunda ficha analizará la publicación durante el gobierno del virrey Juan de Sámano.

<sup>2</sup> García nació en Santafé de Bogotá en diciembre de 1774. Empezó sus estudios en Literatura y Filosofía en el Seminario de Vergara, en España, y los concluyó en el Colegio del Rosario en 1792. Como sacerdote estaría al frente de las parroquias de Santa Bárbara y Tocancipá. En 1803 sería nombrado por el virrey Amar y Borbón capellán de la Real Audiencia. Una vez iniciada la Primera República, García participaría en el Colegio electoral cundinamarqués y apoyaría al partido nariñista. En abril de 1814, durante la celebración de la Semana Santa, el clérigo español Joaquín Guerra ofrecería en la Catedral un discurso que resultaría polémico a los ojos de ciertos miembros del gobierno republicano debido a sus diatribas contra los Derechos del Hombre y los escritos de Voltaire y Rousseau. García asumió la defensa del acusado logrando rápidamente su absolución. Para ello, haciendo uso de la libertad de imprenta, publicó un escrito refutando uno a uno los ataques hechos a Guerra. Allí, al tiempo que condenaba el enaltecimiento de la diosa Razón en la Francia revolucionaria, hacía un llamado a los «republicanos cristianos» para que lucharan por el sostenimiento de la Independencia en contra de la «tiranía» y la «ambición». En:

García del Castillo, Juan Manuel. «Testimonio del presbytero Juan Manuel García de Castillo, en defensa del D. D. Joaquín Guerra, y de su antecedente Sermon contra las acriminaciones que falsamente se le hicieron por diez, ú doce sugetos, de entre un auditorio numeroso». Santafé de Bogotá: Imprenta del Estado por Juan M. Ríos, p. 1-15.

Este proceso sería calificado por José Manuel Groot como «la primera causa que en la República de la Nueva Granada se haya formado contra los predicadores por haber combatido las doctrinas de los autores antirreligiosos». En:

Groot, José Manuel. (1953) *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, Tomo III. Bogotá: Editorial ABC, p. 395.

Casi un año después, el presbítero García participaría en una conjuración orquestada de manera conjunta por algunos republicanos centralistas y amantes de la causa realista para destituir al gobierno de las Provincias Unidas. Por ello, sería recluido en el Convento de San Francisco y posteriormente en el de los Agustinos Descalzos. En un suplemento del *Argos de la Nueva Granada* titulado «Al Público» aparecerían algunos papeles del proceso, donde García señalaría algunas irregularidades de procedimiento. Su alocución finalizaba con un «Viva la Patria, viva el Gobierno, la libertad (y) la buena fe». (No.76: 4 - v - 1815: 316). Debido a que el proceso se extendió más de lo usual, y en vista de que las tropas de Morillo ya se encontraban en territorio neogranadino, a finales de septiembre los conjurados se organizarían de nuevo con el fin de derrocar al gobierno. El plan sería descubierto antes de su ejecución y el Tribunal extraordinario de Vigilancia, creado a partir de este suceso, aceleraría los procesos de los inculpados. Gracias a la intervención del clero y a que el Tribunal consideró que los reos no eran los principales agentes de la rebelión, la sentencia a último suplicio fue conmutada por el destierro de la Provincia. Aunque en dicha sentencia no se menciona el nombre de García, en esta oportunidad sería confinado a Tunja, donde, según José Manuel Restrepo, «procuró engañar a los patriotas arrastrándose hasta el polvo y

de una tienda ubicada en la esquina de la primera Calle Real, donde se vendían los números del periódico y se llevaba a cabo la suscripción de las personas interesadas en conseguirlo.

*Duración de la publicación periódica:* No.1:13 de Junio de 1816 – No. 59: 29 de julio de 1817. Estas fechas marcan el inicio y el final del primer periodo de la *Gazeta*.

*Frecuencia de la publicación:* semanal (jueves).

*Número de ejemplares que circulan:* aunque no ha sido posible establecer el número exacto de ejemplares impresos de la *Gazeta* que circularían en la ciudad semanalmente, existen algunos indicios que permiten hacer algunas aproximaciones. En las pocas oportunidades en que se mencionaría explícitamente el número de ejemplares de algunas obras estampadas en la imprenta santafereña en este periodo, siempre la cifra rondaría las doscientas copias. Así, a manera de ejemplo, con motivo de la impresión de un folleto sobre la vacunación contra la viruela se mandarían estampar ese número de ejemplares (No.25: 28 - XI - 1816: 256). Esta cifra coincide bien con el número de suscriptores de la publicación, que rondaría, para este primer periodo, la cifra de 168 abonados.

*Lugar de publicación:* Santa Fe de Bogotá.

*Modos de distribución y venta:* en Santafé, el periódico se conseguiría en la tienda de Ramírez. Con seguridad, había una persona encargada

---

predicando un fingido arrepentimiento». Una vez llegó Morillo a Santafé, García se presentaría como el artífice de estas dos conspiraciones y afirmaría que sus objetivos principales eran la restitución del orden monárquico, asunto que le merecería su nombramiento como editor de la *Gazeta*. En:

Restrepo, José Manuel. (1969) *Historia de la Revolución en la República de Colombia*, Tomo II, Bogotá: Bedout, p. 69.

Posteriormente, al conocer el triunfo de los bolivarianos en Boyacá se refugiaría en España donde fallecería en 1845. Sobre el proceso de los conjurados de mayo y septiembre puede verse: *Argos de la Nueva Granada* (No.93: 1 - X - 1815: 474 - 475). Para la sentencia, véase el suplemento de dicho periódico (No.97: 29 - X - 1815: s.n.). Una pequeña nota biográfica puede verse en:

Vergara y Vergara, José María. (1867) *Historia de la literatura en Nueva Granada*. Primera Parte. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, p. 329, 490-493.

Otero Muñoz, Gustavo. (1945) «Dos centenarios necrológicos. (Don Juan Manuel García de Castillo y el Coronel José Montes)», en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. 32, No. 371-374. Bogotá: Sep.-Dic. p. 864-876.

Sobre la obra de García, véase:

Jaramillo de Zuleta, Pilar. (2004) *La producción intelectual de los rosaristas, 1700-1799: catálogo bibliográfico*, tomo I, Bogotá, Universidad del Rosario, p. 65-66.

Posada, Eduardo. (1917) *Bibliografía bogotana*. Bogotá: Arboleda y Valencia, p. 319-320, 340-341, 353, 365-371, 389-393.

de su distribución en la ciudad, pues en algún momento el editor afirmaría que aquellos que quisieran renovar la suscripción al periódico podrían hacerlo «avisándolo al que distribuyere las Gazetas» (No.18: 10 - X - 1816: 164). Los santafereños debían pagar por anticipado la suscripción cada cuatro meses, mientras que los que vivían fuera de la ciudad debían hacerlo de manera semestral. Inicialmente, el costo sería de 6 pesos para los primeros y de 10 para los segundos (No.1: 13 - VI - 1816: 7). Luego, cuando se cumplieron los primeros cuatro meses, la suscripción bajaría un peso para los santafereños, que ahora solo debían pagar cinco debido a que los costos del papel habían disminuido (No.18: 10 - X - 1816: 164). Por el contrario, los precios para los suscriptores de fuera de la capital se mantendrían estables (No.26: 5 - XII - 1816: 267). Según el editor, a partir del 9 de enero de 1817 comenzaría a circular un suplemento mensual de los discursos pronunciados en la Academia de Medicina, Farmacia y Química de la ciudad, presidida por el director de hospitales Pedro Fernández de la Reguera, con un costo de 6 pesos para los residentes y de ocho pesos para los de fuera. Los interesados debían suscribirse en la misma casa del médico (No.31: 9 - I - 1817: 308). Este suplemento era independiente de la *Gazeta*. No obstante, en algunas oportunidades se publicaría información de primera mano sobre la Academia (No.32: 16 - I - 1817: 316) - (No.34: 30 - I - 1817: 330) - (No.49: 15 - V - 1817: 471)<sup>3</sup>.

*Número de suscriptores:* en los listados disponibles publicados por el periódico se contabilizan 168 suscriptores.

*Lugares de residencia de los suscriptores:* Santafé, Tunja, Paipa, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Zipaquirá, El Socorro, Girón, Bucaramanga, San Gil, Ocaña, Aguachica, Santa Marta, Mompox, Cúcuta, Simití, Medellín y Casanare (por lo general, todos los

---

<sup>3</sup> Para algunos papeles de la Academia, véase:

Fernández de la Reguera, Pablo. (1817) *El director e inspector de los hospitales de esta plaza Don Pablo Fernández de la Reguera*. Santafé de Bogotá: Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora, BN, Fondo Pineda 469, Folios 585-586.

Fernández de la Reguera, Pablo. (1817) *Real Academia de Nuestro Monarca el Señor Don Fernando VII y de Nuestra Reina y Señora Doña Isabel Francisca de Braganza*. Santafé de Bogotá: Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora, 1817. BN, Fondo Quijano 253 pieza 25.

También véase:

Posada, Eduardo. *Op. Cit.* p. 387-388.

gobernadores de las provincias del Reino se encontraban abonados al periódico).

*Caracterización:* Pablo Morillo y Pascual Enrile encabezarían la lista de suscriptores del periódico, seguidos por la alta oficialidad del ejército, el funcionariado real y miembros de la Iglesia católica. También aparecerían inscritos algunos particulares y distintas corporaciones del Virreinato: villas, ayuntamientos, parroquias, conventos y la Universidad Santo Tomás de Aquino.

*¿Usa publicidad? ¿Pagada?:* no.

*Nombre del impresor:* Nicomedes Lora.

*Taller de Impresión (Privado o público):* Imprenta del Gobierno Público, Santafé. La Imprenta del Gobierno era la misma que Bruno Espinosa de los Monteros heredaría de su padre Antonio, la llamada Imprenta Real. Se trata de una imprenta de tipos de molde recompuesta en diferentes oportunidades<sup>4</sup>. En algún momento el editor afirmaría que debido a la «escases de líneas, puntos, y números de la Imprenta» se había retardado la publicación de un cuadernillo dando cuenta de los costos de vestuario y equipamiento del ejército realista (No.25: 28 - XI - 1816: 257). Semanas después sostendría que los moldes se encontraban ocupados al servicio del gobierno y que tenían determinada cantidad de letras que alcanzaba solamente para dos pliegos, razones por las cuales no se había editado el suplemento prometido (No.36: 13 - II - 1817: 365). En todo caso, el informe saldría a la luz con la fecha planeada inicialmente (No.24: 21 - XI - 1816: 1 - 39). Asunto que evidenciaría, una vez más, las difíciles condiciones de trabajo de los impresores en la ciudad.

---

<sup>4</sup> Para información sobre la Imprenta Real de Antonio Espinosa de los Monteros, que heredaría su hijo Bruno, véase Medina, José Toribio. (1958) *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Tomo II. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio de Medina. p. 239-245.

Cacua Prada, Antonio. *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá, Fondo Rotatorio Policía Nacional 1968. pp. 38-46.

Cacua Prada, Antonio. (1991) *Orígenes del periodismo colombiano*. Bogotá: Kelly. p. 35-44.

Garzón Marthá, Álvaro. (2008) *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia*. Bogotá: Nomos Impresores, p. 39-43.

*Describe la composición de la publicación periódica:* la *Gazeta* medía 21.5 cm x 15.5 cm. En el encabezado del periódico se encuentra una inscripción en mayúsculas que dice «Viva Fernando VII/Rey de España y de las Indias». A renglón seguido, en la primera página de todos los números del periódico, aparece la siguiente inscripción en latín: «*Nemo sapiens, nisi fidelis. Tertul*»<sup>5</sup>. Por lo general, el periódico inicia con noticias internacionales, sobre todo referidas a los países de la Santa Alianza e Italia, disposiciones reales o noticias internas del Reino. En seguida, presenta cartas y oficios de los funcionarios reales o publica la correspondencia del «gobierno insurgente». El periódico cierra con breves *avisos al público*, relacionados con ceremonias eclesiásticas, inauguración de obras públicas, nombramientos de funcionarios y notas sobre el mismo periódico (aumento de precios, etcétera). En la última página, en reiteradas oportunidades, la publicación inserta las listas de los contribuyentes y los donativos, voluntarios y obligatorios, a favor de la causa realista. . A modo de colofón se encuentran los respectivos datos de impresión: la ciudad, el nombre del impresor, el taller de impresión y el año respectivo. El periódico generalmente constaría de ocho páginas impresas.

*¿Qué tipo de imágenes o gráficas encuentra?:* el despliegue gráfico no es un recurso frecuente en la prensa de la época. Sin embargo, en algún momento la *Gazeta* publicaría una especie de cuadro contable titulado «Breve razón de la renta anual de los Reales Hospicios y su inversión», donde se da cuenta de las finanzas de estas instituciones de caridad (No.22: 7 - XI - 1816: 233 - 234). En un suplemento extraordinario de la publicación, aparecería un balance detallado de los gastos de vestuario y demás «géneros» del ejército realista, producto de los recaudos de la Junta de Secuestros (No.24: 21 - XI - 1816: 1 - 39).

---

<sup>5</sup> «Nadie es sabio si no es creyente». En:

Tertuliano. (2001) *Da Praescriptionibus aduersus haereses omnes*. Praes. III, 6. “Prescripciones” contra todas las herejías, introducción, texto crítico, traducción y notas de Salvador Vicastillo. Madrid: Ciudad Nueva, p.146-147.

El texto también es conocido en latín como *De praescriptione haereticorum*. La frase alude a que no es posible la verdadera sabiduría si esta no tiene por guía y fundamento la fe cristiana, y revela la centralidad de los argumentos religiosos durante las guerras de Independencia. En este sentido, los realistas pretendían deslegitimar la causa republicana subrayando que el levantamiento contra las autoridades instituidas por Dios atentaba contra los principios de la religión católica y rayaba en la herejía.

Finalmente, registraría las pérdidas de la primera división del ejército realista en un esquema sencillo (No.51: 29 - v - 1817: 233 - 234).

*Lugares donde se encuentran números del periódico:* en la Biblioteca Luis Ángel Arango y en la Biblioteca Nacional se encuentran los números aquí reseñados<sup>6</sup>.

*¿Ha sido re-editado posteriormente?:* no.

*Referencias a otras publicaciones periódicas:* por disposición de Morillo la *Gaceta* debía contener noticias extranjeras adquiridas a través de otros periódicos de la Península (No.1: 13 - VI - 1816: 7). La mayoría de estas publicaciones serían traídas al Virreinato por los buques que atracaban en Santa Marta y Cartagena, provenientes de España y Venezuela, junto con la correspondencia enviada a Morillo y al virrey Francisco Montalvo y Ambulodi por el Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra. De esta manera, el periódico se insertaría en un circuito monárquico transatlántico más amplio conformado por las ciudades de Madrid, Cádiz, Maracaibo, Coro, Caracas, México, La Habana y Lima. A partir de la lectura de la *Gaceta* también se puede dar cuenta de un circuito de información propiamente caribeño, conformado por la isla de Martinica (proveedora sobre todo de prensa europea traída desde la ciudad de Brest, Francia), Santo Domingo y Santa Marta (No.34: 30 - I - 1817: 328 - 329). Finalmente, alguna información sobre los insurgentes de Buenos Aires era remitida desde Estados Unidos a la Nueva Granada vía Santa Marta (No.34: 30 - I - 1817: 329): Las publicaciones referenciadas son las siguientes: *Gaceta de Madrid* (No.1: 13 - VI - 1816: 6) - (No.18: 10 - X - 1816: 158) - (No.23: 14 - XI - 1816: 237 - 238) - (No.34: 30 - I - 1817: 325 - 328) - (No.39: 6 - III - 1817: 382 - 385) - (No.40: 13 - III - 1817: 393 - 396) - (No.42: 14 - IV - 1817: 431 - 435) - (No.49: 15 - V - 1817: 467 - 470) - (No.50: 2 - V - 1817: 472 - 477) - (No.56: 3 - VII - 1817: 528 - 529) - (No.57: 10 - VII - 1817: 540); *Gaceta Real de Jamaica* (No.36: 13 - II - 1817: 367 - 368); *Gaceta de*

---

<sup>6</sup> En la Biblioteca Luis Ángel Arango puede consultarse el microfilme P0085-M. Los números en físico pueden consultarse en la Sala de Libros Raros y Manuscritos, Signatura P0085. Signatura complementaria a1816-1817n.15-19, 28, 31. En la Biblioteca Nacional véase, Fondo Pineda 184, Piezas 30 y 31 y microfilmes VFDU-338 pza. 16, VFDU1-390 pza. 30-FA y pza.31-FA, VFDU1-221-FA, VFDU1-362, VFDU1-221, MF 92, VFDU1-462-FA.

*México* (No.8: 1 - VIII - 1816: 65) - (No.9: 8 - VIII - 1816: 70 - 74) - (No.16: 26 - IX - 1816: 142) - (No.22: 7 - XI - 1816: 228 - 230); *Gazeta de Caracas* (No.8: 1- VIII - 1816: 65) - (No.36: 13 - II - 1817: 361 - 165) - (No.40: 13 - III - 1817: 390 - 392) - (No.44: 10 - IV-1817:427-429) - (No.53: 12 - VI - 1817: 503 - 510); *Gazeta de Buenos Aires* (No.9: 8 - VIII - 1816: 70) - (No.34: 30 - I - 1817: 329); *Diario de Valencia* (No.15: 19 - IX - 1816: 123); *Gazeta de Cartagena* (No.17: 3 - X - 1816: 153) - (No.36: 13 - II - 1817: 361 - 165) - (No.50: 2 - V - 1817: 487); *Gazeta de Martinica* (No.20: 24 - X - 1816: 207 - 210); *Gazeta de París* (No.34: 30 - I - 1817: 328 - 330); *Mercurio de España* (No.39: 6 - III - 1817: 385 - 386) - (No.57: 10 - VII - 1817: 535 - 540); *Noticias de La Habana* (No.56: 3 - VII - 1817: 528 - 529) - (No.57: 10 - VII - 1817: 541); *Gazeta de Puerto Rico* (No.57: 10 - VII - 1817: 541); *El Observador Austríaco* (No.59: 24 - VII - 1817: 601). También se encuentran referencias a algunas publicaciones revolucionarias locales: *Correo de la Nueva Granada* (No.12: 29 - VIII - 1816: 103).

*Estudios sobre el periódico:* ninguno.

*Observaciones particulares:* faltan los números 54 y 55. Los números 24, 35 y 51 de la *Gazeta* se encuentran acompañados de suplementos.

## II. Narrativa y análisis

El 13 de junio de 1816, día de Corpus Christi, saldría a la luz pública la *Gazeta de Santafé, Capital del Nuevo Reyno de Granada*. Para los realistas, la consagración del Cuerpo de Cristo se convertiría en la oportunidad perfecta para sancionar con grandes ecos la política editorial del régimen reconquistador y restablecer de manera oficial el tribunal omnisciente de la verdadera opinión pública—en contraposición a las falsas opiniones que habían germinado al amparo de la dominación revolucionaria durante la Primera República neogranadina (1810-1816) —, después de cinco años de resistencia fidelista y disensiones republicanas en torno a un proyecto político común. Durante el primer año de publicación ininterrumpido del periódico, los habitantes de la Nueva Granada asistieron al atizamiento de la lucha militar entre realistas y republicanos en el marco de la restauración fernandina en la mayoría de las regiones pobladas del territorio neogranadino y de la conformación de algunas guerrillas rebeldes en los Llanos de Casanare. Después de la entrada de las tropas del Rey en la ciudad de Cartagena, ocurrida el 6 de diciembre de 1815, los fidelistas sometieron rápidamente las provincias ubicadas camino a Santafé. Una vez en la capital virreinal el régimen reconquistador necesitaría de un vocero oficial que relevara al *Boletín del Ejército Expedicionario* (1815-1816)<sup>7</sup>. La *Gazeta* se constituiría, así, en uno de los principales espacios públicos para procurar el triunfo definitivo del «buen orden» y, al mismo tiempo, gobernar de manera efectiva las *opiniones* neogranadinas bajo los preceptos de la verdad y la exactitud. Por disposición de Pablo Morillo, la publicación debía registrar:

Todos los acaecimientos del Ejército del Rey, en las diversas operaciones que emprende, cuyas noticias oficiales se comunicarán exactamente; las Reales órdenes, decretos y providencias que el Gobierno adopte para establecer el orden, y [la] recta

---

<sup>7</sup> Sobre la campaña de pacificación véase: Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Boletín del Ejército Expedicionario* (1815-1816)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

administración de justicia; y todos los demás avisos que puedan ser interesantes al público. Ha de contener igualmente varios artículos de política y economía, en donde se haga un resumen histórico de las convulsiones pasadas; desenvolviendo los principios sobre los que se formó la revolución, y la marcha desastrosa que ha seguido, con la ruina y opresión de estos países, que produjo su anarquía y la ambición de los gobernantes; la felicidad del Nuevo Reyno de Granada baxo la legítima dominación de sus Soberanos, y los deseos del que reyna actualmente, el Señor Don Fernando VII, para restituirla su antigua tranquilidad, y fomentar todos los medios que hagan felices á sus amados vasallos de ambos mundos (No.1: 13 - VI - 1816: 4 - 5).

El jefe del Ejército pacificador concebía el periódico como un espacio «conducente a rectificar las ideas del público», que debía ir «sembrando la buena opinión y confianza que han de tener las legítimas autoridades y aquella unión de sentimientos que debe estrechar a todos los Españoles de América y de Europa alrededor del Trono de S.M.» (No.1: 13 - VI - 1816: 5). Así pues, la *Gazeta* se encontraba inmersa en una lucha por la resignificación de los acontecimientos recientes, al tiempo que procuraba restaurar el sentimiento comunitario que uniformaba a la Monarquía hispánica años atrás. Sin duda, en el origen de esta publicación se encontraba la necesidad de legitimar el restablecimiento de los antiguos poderes y la censura moral de la República, de allí el énfasis de Morillo en la necesidad de *rectificar* la opinión del público y el carácter unanimista de la misma publicación. Según las expectativas editoriales señaladas en el prospecto de la publicación, la *Gazeta* debía:

[...] promover las luces, instruir al publico de los sucesos que deben llegar a su noticia, propender á que lo fieles vasallos suministren proyectos y consejos útiles á beneficio del Reyno, y que se escriban discursos propios para establecer el buen orden, inculcando sobre todo, el obsequio y obediencia debida á Nuestro Católico Monarca (No.1: 13 - VI - 1816: 4).

El clérigo García, editor de la publicación, parecía conocer muy bien las angustias económicas que habían sorteado los primeros papeles periódicos de la capital. No en vano desde la misma puesta en circulación de la *Gazeta* su supervivencia estaría sobre la mesa. García y Morillo no querían que esta publicación se caracterizara por su corta vida. Por ello, prometían a sus lectores que «si el número de suscriptores ayuda á sostener la edición, se procurara desempeñar con la exactitud y amenidad posibles» (No.1: 13 - VI - 1816: 7). Y advertían que «el precio será menor, a proporción que baje el que tiene el papel ahora», asunto que ciertamente ocurrió cuando la publicación cumplió sus primeros cuatro meses (No.18: 10 - X - 1816: 164). El mismo Morillo había designado a García como editor del periódico debido a sus amplios «conocimientos literarios» y a su «deal conducta» durante la Revolución. Morillo solo esperaba que su amor al Rey y el patriotismo expresados con tanto fervor por el santafereño se manifestaran de una manera particular, «como conviene al servicio de S.M. y al bien general»: «remitiendo todos los ejemplares antes de su publicación, á mi secretaria» (No.1: 13 - VI - 1816: 5). El jefe del Ejército realista actuaría, así, como el único censor del periódico, tendría el privilegio de conocer de antemano su información.

La reconstrucción de la institucionalidad monárquica sería uno de los asuntos que ocuparía con más apremio al gobierno español en el Nuevo Reino de Granada. La *Gazeta*, como periódico oficial, debía servir de plataforma pública para llevar a cabo dicha labor. Cerca de seis meses después del restablecimiento formal del Virreinato, ocurrido el 28 de abril de 1816, el periódico haría pública la Real Orden del Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra que daba cuenta de su erección y del nombramiento de Francisco Montalvo como virrey, producto de sus inmejorables «servicios y distinguidas qualidades». La medida, entendida como una prueba de la magnificencia de Fernando VII, buscaba cumplir con los objetivos trazados desde Madrid: «restablecer las cosas al estado y orden que tenían anteriormente», pues en 1812, durante el proceso revolucionario, el Virreinato había sido declarado Capitanía General

(No.20: 24 - x - 1816: 210). Justamente, ese afán por regresar al Antiguo Régimen sería puesto en evidencia por la publicación durante la pomposa entrada del Sello Real en la Audiencia de Santafé, el 27 de marzo de 1817. Una oportunidad perfecta para reafirmar el pacto de conformidad monárquica en la ciudad. Las leyes, como vectores privilegiados del orden perdido, comenzaban paulatinamente a recuperar su imperio en la Nueva Granada, pues:

Fernando VII nada ha mirado con más preferencia desde su feliz advenimiento al Trono, que el restituir en España y sus dominios de Ultramar á su vigor primitivo, los establecimientos y Leyes de sus gloriosos progenitores, que por tanto tiempo labraron y afirmaron la felicidad de la nación, y que fueron alteradas, más o menos, en uno y otro Emisferio por el delirio de las pasadas circunstancias (No.43: 3 - IV - 1816: 415 - 418).

El advenimiento del régimen reconquistador implicaría, además de la reconstrucción del averiado edificio institucional, la instauración de nuevos cuerpos de gobierno conformes a la inédita coyuntura de restauración monárquica. El Consejo Permanente de Guerra, el Consejo de Purificación y la Junta de Secuestros harían parte fundamental de la estrategia de dominio real.<sup>8</sup> La información sobre el primer consejo es relativamente escasa en la publicación en comparación con los demás tribunales. El Consejo Permanente de Guerra sería presidido por el gobernador político y militar de la ciudad, Antonio María Casano, y se encargaría del juzgamiento de las personas aparentemente más comprometidas con la subversión del orden monárquico desde 1810. Si bien una cantidad considerable de los acusados sería pasada por las armas, en la *Gazeta* nunca se

---

<sup>8</sup> En la actualidad no existe un estudio histórico sistemático sobre el accionar de estas instituciones en la Nueva Granada. Para algunos apuntes puede verse: Restrepo, José Manuel. *Op. Cit.* pp. 133-187. Groot, José Manuel. *Op. Cit.* 487-533. Hernández de Alba, Guillermo. *Recuerdos de la Reconquista: el Consejo de Purificación*. Bogotá, Imprenta Nacional, 1935. Díaz Díaz, Oswaldo. *Historia Extensa de Colombia. La reconquista española: invasión pacificadora, régimen del terror, mártires, conspiradores y guerrilleros (1815-1817)*. Vol. 6, tomo I. Academia Colombiana de Historia. Bogotá, Lerner, 1965. pp. 93-129. Quintero Saravia, Gonzalo. *Pablo Morillo: General de dos mundos*. Bogotá, Planeta, 2005. pp. 296-337; y Cuño, Justo. *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008. pp. 41-97.

consignarían los actos de este tipo efectuados en Santafé. Aunque circularían en la ciudad algunas relaciones impresas sobre los revolucionarios que habían recibido la pena capital, quizá los mismos cuerpos de los fusilados, algunos expuestos a la intemperie por días, harían innecesaria su publicación en el periódico, o simplemente esta no contribuía a sus propósitos políticos—en aquella época, como ahora, nada de lo que se daba (o se dejaba de dar) al público era fútil o arbitrario—<sup>9</sup>. En todo caso, uno de los pocos fusilamientos que registraría la publicación sería el de Frutos Joaquín Gutiérrez, acompañado por el coronel Olmedilla, el edecán Báez y Juan Salinas, y llevado a cabo en Pore por orden del coronel Matías de Escuté. A propósito del primero, el editor afirmararía:

Este hombre dotado á la verdad de un feliz talento, de luces en ambos derechos y literatura Eclesiástica, obtuvo siempre baxo el suave Gobierno español la consideración de los primeros Xefes, y Real Audiencia del Reyno (...) Pero inebriado, como otros, con quiméricos sistemas, corriendo en pos de la funesta sombra de la libertad que ha llenado el universo de sangre y llanto, no solamente fue traidor á su Rey, y al Xefe que le favorecía, sino que también cabó para sí la hoya en que triste, pero justamente ha perecido para general escarmiento (No.22: 7 - XI - 1816: 235).

Por su parte, el Consejo de Purificación sería creado con el fin de dar cumplimiento al indulto decretado por Morillo, con ocasión del día de San Fernando, el 30 de mayo de 1816<sup>10</sup>. Su objetivo principal era

---

<sup>9</sup> Al respecto, véase:

Gobierno Real de Santafé de Bogotá. (1816) Relación de las principales cabezas de la rebelión de este Nuevo Reyno de Granada [...]. Santafé de Bogotá: Imp. del Gobierno, por Nicomedes Lora. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano 253, Pieza 21.

Una relación de los ejecutados por este tribunal durante el régimen reconquistador, desde junio de 1816 hasta febrero de 1818, puede verse en:

Díaz Díaz, Oswaldo. (1965) *Historia Extensa de Colombia. La reconquista española: Contribución de las guerrillas a la campaña libertadora (1817-1819)*. Vol. 6, Tomo II. Academia Colombiana de Historia. Bogotá: Lerner, p. 411-415.

<sup>10</sup> El indulto del 30 de mayo de no sería publicado en la *Gaceta*. Ese día, por disposición de Morillo, se llevó a cabo el juramento de fidelidad a Fernando VII en el palacio virreinal. Algunos contemporáneos percibieron la medida como una mera formalidad del jefe del Ejército pacificador debido a la cantidad de excepciones que contenía. Así, según José María Caballero, «el indulto fue para los niños del limbo». En:

Caballero, José María. (2000) *Diario*. Prólogo y selección de Alfredo Iriarte. Bogotá: Colseguros, p. 177.

juzgar a aquellos que no merecían la pena capital y estudiar las solicitudes de indulto. Dependiendo de la gravedad de la causa, la edad, la posición social y el estado de salud de los inculpados, las sanciones establecidas irían desde las sanciones económicas, el destierro de la ciudad o el servicio militar obligatorio en el ejército realista, hasta la cárcel y el traspaso al Consejo Permanente de Guerra en calidad de insurgentes, donde los hallados culpables podían eventualmente ser pasados por el cadalso. El 15 de junio sería publicado en las calles de Santafé el bando que instituía dicho tribunal. Cinco días después este aparecía en la *Gazeta* por orden de Morillo «á fin de que llegue á noticia de todos los que se crean en el caso de sincerar la conducta que han tenido en la época de insurrección, y puedan gozar del indulto concedido» (No.2:20-VI-1816: 11). El bando estipulaba los plazos máximos de presentación a partir del día de su publicación en la ciudad, determinaba que el tribunal funcionaría desde el 16 de junio en la casa de su presidente, el Teniente Coronel Mayor de la Plaza Rafael Cordova (pronto reemplazado por el Sargento Mayor Diego Aragonés), y establecía que la respectiva justificación de los inculpados debía hacerse con documentos en mano. A partir de esta fecha la *Gazeta* registraría algunos asuntos referidos al Consejo; haría aclaraciones del tipo: «los sujetos que no han exercido empleos civiles, ni militares, están esentos de ocurrir al Consejo de Purificación, á no ser que se les llame» (No.3: 27 - VI - 1816: 24), y presentaría algunos listados de los purificados en Santafé y otras provincias como Neiva, Tunja y El Socorro (No.17: 3 - X - 1816: 157 - 158) - (No.18: 10 - X - 1816: 195) - (No.20: 24 - X - 1816: 213 - 214) - (No.22: 7 - XI - 1816: 233 - 234) - (No.24: 21 - XI - 1816: 251).

Las contribuciones obligatorias establecidas por el Consejo de Purificación serían administradas por la Junta de Secuestros, cuyo objetivo principal, según la publicación, era «atender exclusivamente

---

El indulto puede consultarse en la Sala de Libros Raros y Manuscritos de la BLAA, Signatura 12780, Miscelánea 1505. También puede verse en:

Rodríguez Villa, Antonio. (1908) *El teniente general don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de La Puerta*, Tomo III. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, p. 67-68.

al secuestro de los bienes de emigrados, y de otros en que debe intervenir». Esta Junta no solamente atendería el valúo y el secuestro de dichos bienes, sino también daría trámite a las eventuales reclamaciones al respecto (No.2: 20 - VI - 1816: 11). Los dineros recaudados con razón de las multas impuestas por el tribunal, la venta de los bienes embargados y los denominados «donativos voluntarios» servirían para aceitar la maquinaria militar realista. Con frecuencia, irían a parar a un fondo especial destinado a la compra de vestuario para el ejército (No.6: 18 - VII - 1816: 51) - (No.17: 3 - X - 1816: 157) - (No.19: 17 - X - 1816: 207) - (No.24: 21 - XI - 1816: 1 - 39). Con alguna regularidad, la *Gazeta* daba cuenta del volumen de sus recaudos. Según Casano, para septiembre de 1816, «los géneros, muebles y alhajas vendidas por secuestro» habían producido 9917 pesos (No.15: 19 - IX - 1816: 129). Algunos de estos bienes, apetecibles para el público, serían rifados por orden de la Junta, con el fin de recoger más fondos para el Ejército. Así, en alguna oportunidad, la *Gazeta* advirtió a sus lectores, para «su inteligencia», sobre la rifa de una «caxa de camino que fue de D. Pedro Lastra con menaje de servicio todo de plata». Todo se llevaría a cabo «con el arreglo y formalidades necesarias»: «se venderán las cédulas, ó boletas, á ocho reales, hasta llegar á la cantidad de 1046 pesos incluso el tercio de aumento» y la caja se dejaría ver al público en una tienda local (No.10: 15 - VIII - 1816: 88). Este aviso pasaría inadvertido si tres meses después no hubiera sido el mismo Morillo el ganador de la rifa de las alhajas de Lastra. Asunto que levantaría suspicacias entre la población y que sería interpretado como una prueba del turbio manejo de la hacienda pública en el régimen<sup>11</sup>.

Sin embargo, la *Gazeta* no se agotaría en el acontecer de la institucionalidad administrativa y judicial del Reino. Buena parte de los esfuerzos de la publicación se concentrarían en la narración de la

---

<sup>11</sup> Para Caballero, hubo «gato enmochilado» en la rifa. Según él, este incidente era tan solo una prueba menor de lo que había sucedido en la ciudad bajo el régimen de Morillo, pues según él, «Las fincas y alhajas que recogieron Morillo y Enrile, tanto de esta capital como de los demás lugares, donde había muchas perlas, aderezos de esmeraldas y demás piedras preciosas, cadenas, topes, relicarios, sortijas y varias fincas de iglesias, como cálices, patenas, copones, custodias y una infinidad de cosas, que valían \$1 800 000, todo lo llevó el señor Enrile para España, pero lo mejor lo partieron entre él y Morillo» (cursivas en el original). Caballero, José María. *Op. Cit.*, p. 187- 188.

guerra. Los relatos pronto se tornarían esquemáticos. Mientras que el escenario natural de la reconquista militar siempre sería descrito como hostil y difícil, el ejército pacificador sería presentado como auxiliado por la Providencia, insuflado de amor a la patria y siempre vencedor y numéricamente inferior a sus adversarios. Para la publicación, el único juicio válido era el de la victoria y todas las personas debían someterse a la fuerza de los hechos. Los realistas vencían porque su causa era justa y se encontraba de acuerdo con los principios divinos. Justamente, en el oficio enviado por el jefe del Ejército realista a Fernando VII dando cuenta de la labor pacificadora de sus tropas, fechado el 31 de mayo de 1816, y publicado cerca de seis meses después en el periódico, se reproducirían los lineamientos generales en lo que respecta a la narración de la guerra:

En los días 9 y 11 del actual [mayo de 1816] el Capitán D. Antonio Gómez logró alcanzar á los enemigos, y con solo 200 hombres destruirlos, apoderándose de la caballada, armas, municiones, equipages &c., causando el mayor desorden en aquellos desgraciados, que huyen á los llanos de S. Martín, adonde los alcanzará la espada de la justicia. Muchos centenares de soldados se han presentado con armas á gozar del indulto que les he consedido (...) Estos felices sucesos han sido el resultado de la marcha de cinco columnas que a un tiempo desde Barinas al Atrato han invadido todo el Virreinato, y se han reunido en los puntos señalados, asegurando el país á retaguardia, y marchando por desiertos y páramos pocas veces transitados, faltos de habitaciones y alimentos, con continuas lluvias; pero siempre conducidas con tino y felicidad (No.30: 2 - I - 1817: 294 - 295).

La narración de la guerra y de los acontecimientos recientes sería fundamental para la tarea de «formar la opinión», como lo haría manifiesto la misma publicación cuando ponía esta frase en los labios de Bolívar<sup>12</sup>. Sin duda, la reconstrucción de la legitimidad monárquica

---

<sup>12</sup> La frase es extraída de una carta fechada el 1 de diciembre de 1814 enviada por Bolívar al entonces Gobernador de Tunja Juan Nepomuceno Niño. Allí, aquél afirmaba: «Si US. no toma el mayor interés en formar la opinión, empleando al mismo tiempo una energía y

debía pasar *ahora* por la prensa y por el modelamiento de la opinión pública. En este sentido, con frecuencia, el periódico haría uso del habla del otro como estrategia política de primer orden, para producir un *efecto de verdad*. Las recurrentes publicaciones de cartas y oficios interceptados al gobierno insurgente y a los ejércitos bolivarianos, o las continuas abjuraciones de los revolucionarios a la fe republicana se constituirían en los elementos más importantes de tal estrategia. Así, en un aparente informe del Brigadier Joaquín Ricaurte al Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, fechado en Cartagena el 9 de octubre de 1814, este describía al Ejército bolivariano (su ejército) como torpe y sanguinario. Según la misiva, los niveles de inmoralidad eran superiores a los registrados por los caribes y los españoles tiempo atrás debido al «bárbaro e impolítico proyecto de la *guerra á muerte* que nos iba convirtiendo los pueblos y las provincias enteras en enemigos, (*y que*) no solo hacía odioso el Ejército, sino el sistema que este sostenía». Un ejército que estaba en manos de «dos soldados indisciplinados, de los Xefes inmorales, y de sus satélites á quienes eran permitidos los desórdenes, los robos, los asesinatos, y quanto horroriza a la naturaleza». El comportamiento de las tropas republicanas sería proyectado como una consecuencia directa del accionar de sus líderes más visibles. En una clara alusión a Bolívar, la carta de Ricaurte sostenía que los errores militares «fueron tantos quantos pasos se dieron» y tuvieron como consecuencia:

La pérdida del país; pero una pérdida tal que jamás podrá repararse, mientras no se haga la guerra en regla por quien sepa hacerla; mientras la política no borre las profundas impresiones que la impolítica ha hecho en aquellos pueblos, dispuestos antes á entregarse á los Otomanos que á sus paisanos, y mientras que al frente del Ejército que emprenda nuevamente la reconquista, no se ponga un Xefe que no sea de los que han mandado en la anterior desgraciada Campaña (No.8: 1 - VIII - 1816: 62 - 64).

---

actividad extrema, será imposible organizar jamás el Ejército en Pueblos que deniegan hasta el menor servicio» (No.3: 27 - VII - 1816: 21).

En contraste con lo anterior, con el propósito de evidenciar la justicia de la accionar militar de Morillo y «la suavidad y dulzura» que había usado «desde su arribo á estos países» con los revolucionarios, la *Gazeta* publicaría, por «orden Superior», la correspondencia entre el general ibérico y José Fernández de Madrid, presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, relacionada con el proceso de indulto de este último. Según el editor, los oficios de Morillo «se ven marcados con el sello de la noble franqueza, y una consecuencia y sostenimiento de su palabra, llevado, quizás, hasta el extremo». Así, el mismo público, nuevo árbitro de la política monárquica gracias al poder de la opinión pública, debía señalar la evidencia y notar la asimetría entre el lenguaje de Morillo y el de Madrid y sacar sus propias reflexiones. (No.10: 15 - VIII - 1816: 78). La correspondencia publicada empezaría con un oficio fechado el 21 de junio de 1816, escrito por Madrid y dirigido al coronel Miguel de Latorre desde Cali. Allí, aquél solicitaba la garantía de las vidas y las propiedades para los soldados que depusieran las armas. Según Madrid, el ejército que se encontraba a su disposición podía compararse con las mejores tropas europeas por su valor, moral y disciplina, pues «la oficialidad pertenece a las familias más principales de esta y otras Provincias: ha recibido educación, y se puede en todo tiempo contar con su honradez y religiosidad». Así, Madrid le solicitaba a Latorre que interviniera en favor de sus hombres como una manera de proteger los intereses del Rey y de la Nación española (No.10: 15 - VIII - 1816: 78). En todo caso, este oficio no sería respondido por su destinatario original. Morillo tomaría la vocería y respondería presto a Madrid. Mientras le aseguraba que las tropas del Rey no habían venido a buscar delincuentes sino a restituir el orden perdido, establecía los pasos a seguir para lograr la aprobación del indulto, que iban desde jurar a Fernando VII hasta recoger todas las armas de la Provincia. En cuanto a los «disciplinados Batallones», Morillo respondía que conocía la opinión pública y la «situación desgraciada de todos», y añadía, para no dejar dudas de su poderío:

Persuádase V de que si no hubiera tanta diferencia entre el poder del Rey y el de Ums., no hablaría de clemencia, pues podría dudarse de mis intenciones que son tanto más grandes quanto más protección recibo del Todo-Poderoso, y en quanto se dirigen al bien de unos Vasallos descarriados tan Españoles como los de Europa (No.10: 15 - VIII - 1816: 81).

La respuesta de Madrid no se haría esperar. El 8 de julio de 1816 escribiría a Morillo que había sido «descargado del mando» y no podía evitar la confrontación entre las tropas realistas y las republicanas. Le recordaba que siempre había hecho los mayores esfuerzos por la pacificación del Reino y «no movido por mero temor», pues «tiempo hace que he conocido que es inadaptable el sistema que se ha querido establecer en estos pueblos; porque lo repugnan absolutamente la diferencia de castas, las pasiones y rivalidades interiores, la escasez de recursos y de luces, y los hábitos y costumbres». Madrid terminaba su misiva afirmando poder justificar ante Morillo «que no fui Xefe ni tuve parte alguna en la revolución, aunque después haya sido envuelto en ella» (No.11: 22 - VIII - 1816: 93 - 94). Morillo no respondería a este oficio. Así que de nuevo Madrid tomaría la pluma y desde Chaparral, el 29 de julio, escribiría al jefe del Ejército realista «implorando su noble y piadosa generosidad en favor de un joven inexperto y desgraciado», pidiendo el indulto y un pasaporte que lo ratificara (No.12: 29 - VIII - 1816: 102-104). Finalmente, Morillo aprobaría el indulto del político cartagenero el 4 de agosto de 1816, no sin antes advertirle que esperaba que mudara de conducta y que midiera sus palabras y conversaciones (No.12: 29 - VIII - 1816: 93 - 94).

Después de publicar la carta de agradecimientos de Madrid (No.13: 5 - IX - 1816: 111), la *Gaceta* procedería a publicar algunas cartas interceptadas al «Gobierno Insurgente en que se da idea de las medidas contradictorias que tomaba en medio de sus últimos apuros, y que deben confrontarse con las de José Madrid». Estas eran cartas dirigidas al general Serviez por Custodio García Rovira dando cuenta de la indecisión de tomar Casanare o el sur por refugio republicano

(No.17: 3 - X - 1816: 156). Días después, el periódico sacaría a la luz correspondencia del gobierno, fechada a principios de junio, con William Brown, el «Pirata inglés» que ya se había burlado de la inocencia de «los Padres graves de la Patria», para acordar «las operaciones que deben practicarse para la defensa de la Libertad de la América del Sur» (No.19: 17 - X - 1816: 196 - 198). Finalmente, publicaría dos cartas escritas por Madrid, una de ellas titulada «Instrucciones á que debe arreglarse el General que defienda la provincia de Neyva», fechada el 27 de mayo de 1816. Todas estas misivas habían sido escritas mientras el presidente solicitaba el indulto a Morillo. Algunas de ellas serían comentadas de manera ácida por la *Gazeta*. En cierto momento, la carta dirigida a Brown afirmaba que Madrid, en nombre del pueblo, deseaba establecer las más estrechas relaciones entre las Provincias del Río de la Plata y las de la Nueva Granada. Ante esta aseveración, el editor comentaba: «aquí dixo, sin duda, Brown: *tarde piache*; y disparó una carcajada» (No.19: 17 - X - 1816: 197). El caso de Madrid sería confeccionado de manera deliberada por la publicación con el objetivo de deslegitimar a los principales de la Revolución, de devaluar su palabra y poner en entredicho su entereza de principios, al tiempo que cimentaba la justeza de la causa realista, pues en no pocas oportunidades, el editor les recomendaría a sus lectores tener presente sus expresiones de fidelidad regia y señalaría algunos de sus olvidos (No.12: 29 - VIII - 1816: 102 - 104). De esta manera, la *Gazeta* esperaba que sus lectores sacaran conclusiones contundentes de este caso:

[...] no se publicará ya más correspondencia del Indultado Madrid, puesto que ha visto el Público, suficientes documentos para inferir la verdad de lo que aseguraba en sus cartas puestas en las Gazetas [...] y se ha visto también la exactitud con que guardan su palabra los Ilustres Xefes que hablan a nombre del Soberano» (No.22: 7 - XI - 1816: 231)<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Posteriormente, Groot justificaría el comportamiento de Madrid frente a Morillo e intentaría rebatir las acusaciones de aquellos que ponían en entredicho su patriotismo y celo republicano. Según Groot, un oficial realista había convencido a Madrid de escribir a Morillo pidiéndole el indulto: «El doctor Madrid, padre de familia, y cuando todo estaba perdido, no

Por otro lado, de manera simultánea, el periódico serviría de enlace entre los proyectos del régimen reconquistador y la sociedad neogranadina. La propagación de la vacuna de la viruela y la construcción y reparación de los caminos serían dos de las principales medidas del «benéfico Gobierno Español» que se «consagra del todo á la pública felicidad» (No.10: 15 - VIII - 1816: 85). Así, en lo que respecta a la primera, el establecimiento de la Junta de Sanidad Pública, en el sitio denominado la Huerta de Jaime, sería una de las primeras medidas tomadas para llevar a cabo tal empresa (No.5: 11 - VII - 1816: 40). Disposición acompañada, meses después, por la apertura de dos lazaretos en los barrios de Las Nieves y Santa Bárbara (No.6: 18 - VII - 1816: 50). La *Gaceta* pronto se convertiría en el órgano de expresión de la Junta. Publicaría sus objetivos y principales disposiciones, que eran de obligatorio cumplimiento en todo el Virreinato (No.7: 25 - VII - 1816: 53 - 56). En este sentido, con el objeto de contribuir al «público provecho», daría a conocer un resumen sobre el modo de ejecutar la vacunación y algunas recomendaciones para distinguir el verdadero fluido vacuno del falso. Para la *Gaceta*, la regulación de la vacunación no debía estar solo en manos de los funcionarios del gobierno. El público debía «encontrarse en aptitud de conocer y distinguir por sí mismo un asunto de tanta importancia» (No.14: 12 - IX - 16: 117 - 120). El periódico esperaba, de esta manera, que sus lectores se apropiaran de sus recomendaciones y contribuyeran en la salud del Reino. La vacuna se convertiría en la oportunidad perfecta para disciplinar al pueblo y desterrar los saberes populares. Como sostenía el editor:

[...] la Vacuna es para los Soberanos de Europa un objeto especial de su Gobierno, y donde quiera que la Ignorancia del pueblo se opone a esta saludable práctica, los Monarcas se consideran

---

podía hacer el sacrificio inútil de su vida; no podía salvar la patria con su muerte, y en tal caso, debía salvar su vida, a favor de su familia y de su misma patria, a quien podría servir después; hizo lo que hicieron todos los patriotas que cayeron en manos de los españoles, pedir favor dando algunas disculpas». En: Groot, José Manuel. *Op. Cit.* p. 506. Para sus intenciones de capitular ante los españoles durante su presidencia véase *Op. Cit.* p. 475-484.

con derecho á usar de su autoridad para introducirla  
(No.31: 9 - I - 17: 303).

En todo caso, y pese a los esfuerzos de la *Gazeta*, todo parecía indicar que la Nueva Granada era uno de esos lugares reticentes:

¿Será posible que quando se nos presenta por el Cielo en esta gota admirable, la salud y la vida, la despreciemos con tan estúpida indiferencia? ¿Será creíble que dejemos á la muerte devorar anticipadamente, y en sus mejores años una multitud de víctimas, quando podemos librarla con tanta facilidad de entre sus fauces? ¡Ah! No seamos insensibles. La caridad Cristiana, la filosofía, y el interés del Reyno, se conjuran para obligarnos al sostenimiento de esta operación tan fácil, como provechosa (No.20: 24 - X - 16: 211).

En lo que respecta a la construcción y reparación de los caminos virreinales, según la publicación, el empeño puesto por el régimen reconquistador en dicha labor obedecía a la imperiosa necesidad de hacer «más activos y lucrosos» la agricultura y el comercio (No.23: 14 - XI - 1816: 236). Se trataba de facilitar la circulación de las mercancías para la “felicidad” del Reino, en un contexto signado por las restricciones al tránsito libre de las personas debido a la guerra. La construcción de caminos debía ir de la mano de otras medidas como la adecuación de bodegas y la revitalización económica del Virreinato. De esta manera, son frecuentes las noticas sobre el estado de los caminos, puentes, bodegas y fuentes en diferentes poblaciones neogranadinas (No.2: 20 - VI - 1816: 15) - (No.3: 27 - VI - 1816: 23) - (No.6: 18 - VII - 1816: 50) - (No.22: 7 - XI - 1816: 231 - 233) - (No.25: 28 - XI - 1816: 255). En agosto de 1816, Morillo enviaría una circular a los diferentes gobernadores y cabildos provinciales para que elaboraran una relación pormenorizada sobre el estado de los caminos antiguos y el proceso de construcción de los nuevos. A pesar de que la publicación insertaría algunos informes remitidos desde Medellín y Ocaña, aseguraría que ninguno de los funcionarios había llevado a cabo las disposiciones establecidas en la circular y ante sus lectores los

hacía absolutos «responsables de los perjuicios que se sigan á los pueblos, por la omisión en executar lo que ella prescribe» (No.23: 14 - XI - 1816: 237). Era tal la importancia dada por Morillo a la construcción de los caminos provinciales, que en su última alocución a los neogranadinos, antes de partir para Venezuela, el 15 de noviembre de 1816, daría cuenta de su gestión al respecto de manera detallada, como una prueba de que «el gobierno todo lo hace para que lo consigáis» (No.24: 21 - XI - 1816: 248). La construcción de obras públicas le permitiría manifestar de manera entusiasta al editor de la *Gaceta* que gracias a las disposiciones de Morillo, la Nueva Granada podría aspirar al «adelantamiento» de una nación como Inglaterra, revolucionada por el maquinismo y las bombas de vapor (No.23: 14 - XI - 1816: 237). De esta manera, la práctica de la vacunación y la construcción de caminos serían aprovechadas por el régimen reconquistador para poner en evidencia las bondades del gobierno regio y las excelsas cualidades del ejército expedicionario. Según la *Gaceta*:

Los ardientes deseos que los Excelentísimos Xefes del Ejército Pacificador han manifestado por la prosperidad y adelantamiento del Nuevo Reyno de Granada han sido tales, que con dificultad se puede discernir si han ocupado en su intención el primer lugar las operaciones militares con que felizmente lo han reducido á la obediencia de nuestro Rey y Señor natural, ó las providencias y medidas benéficas, para sacarle del Estado de abjecion y de muerte á que le iban conduciendo rápidamente los Corifeos revolucionarios (No.23: 14 - XI - 1816: 238).

En lo que respecta al registro internacional, las noticias sobre Francia y la situación de Napoleón descollarían por su importancia en el periódico. Francia se constituía en el claro ejemplo de que la Revolución nunca prosperaba. La suerte de Napoleón sería presentada como una parábola moralizante sobre el destino que podían correr los revolucionarios locales. Napoleón, otrora «Gran Maestro de los Masones y Jacobinos», era en la Europa de la Santa

Alianza solo un emperador desavenido, escarmiento para aquellos que se levantaban contra los principios eternos de la Monarquía y el Catolicismo (No.8: 1 - VIII - 1816: 60) - (No.17: 3 - X - 1816: 150). Con frecuencia, la labor del Ejército español en la Península sería considerada como una prueba de la superioridad moral de España en el continente europeo, que pretendidamente le permitiría afirmarse sobre sus vasallos rebeldes en América (No.16: 26 - IX - 1816: 142). Para el editor, estas épocas ya no eran propicias para la Revolución en ninguna parte del globo, y era necesario subrayarlo debido a que «la tranquilidad del Continente Europeo influye» sobremanera en «la pacificación y entera sugesion de los puntos disidentes de América». La *Gazeta* estaba interesada en evidenciar «la buena armonía que reyna entre las potencias» con el fin de desengañar a los revolucionarios, «que calculando según sus caprichos, piensan que pueda haber entre aquellas, desavenencias que sean favorables á nuevas maniobras en estas regiones» (No.50: 2 - V - 1817: 472). No estaba demás recordar que Francia, origen de las «nuevas filosofías», entraba de nuevo en el seno de las naciones católicas, gracias a las disposiciones de Luis XVIII (No.50: 2 - V - 1817: 473 - 474) - (No.59: 24 - VII - 1817: 602). Así, la situación actual de la Europa católica permitía esbozar un futuro prometedor: «La adhesión de los pueblos á sus legítimos Soberanos, el amor al orden y el respeto á las leyes, que por fortuna vemos reynar generalmente, nos hacen esperar un porvenir tranquilo y venturoso» (No.50: 2 - V - 1817: 472 - 473).

La *Gazeta* estaba diseñada para educar en la fidelidad regia. Con este propósito, afirmaba hacer uso del lenguaje que adoptaban los Príncipes de Europa a principios de siglo. Un lenguaje necesario para inculcar en los vasallos americanos el respeto por la religión católica y el amor al Rey (No.8: 1 - VIII - 1816: 62). Un lenguaje contrarrevolucionario que volvía sobre los principios considerados naturales e inmutables: el cristianismo y la monarquía. Sus discursos se oponían diametralmente al desorden, la charlatanería y la inmoralidad rampantes en la República. Sin duda, la publicación se encontraría atravesada por una retórica dicotómica que definía

claramente las fronteras entre los abanderados de la causa monárquica y los revolucionarios. No había espacios para matices ni puntos medios. La *Gazeta* reforzaría con su discurso las distinciones bien/mal, verdad/mentira, amigo/enemigo, nosotros/ellos, realista/republicano. Y no lo haría de manera ingenua. Con frecuencia, el periódico asentaría su autoridad sobre los documentos. Aseveraciones del tipo: «ya hemos publicado en los números anteriores documentos que prueban esta verdad» (No.23: 14 - XI - 1816: 238), sería moneda corriente. La *Gazeta* misma se constituía en una prueba de la magnificencia de Fernando VII, pues en sus páginas se transparentaban sus más generosas intenciones:

[...] os han repetido que las leyes del Rey eran tiránicas, que os prohibían el comercio, la industria y la agricultura. Creo de que estaréis convencidos de que es todo lo contrario, y en las gazetas del Gobierno lo habéis visto con más extensión (No.24: 21 - XI - 1816: 245).

La *Gazeta* era concebida, entonces, como un vector privilegiado del buen gobierno.

Sin duda, la versión *oficial* de los acontecimientos sería ofrecida en su momento por la publicación. En esa medida, parece bastante probable que encontrara sus más asiduos lectores en el funcionariado real, la alta oficialidad del ejército fidelista y su contraparte republicana, quienes, además de enterarse de algunas maniobras del gobierno monárquico, debían, como en un juego de espejos, desvirtuar ante el público la información allí consignada. Los altos mandos militares y los gobernadores provinciales se comunicarían entre sí a través de la publicación, al tiempo que conocerían la situación interna de otras provincias del Reino. Si bien es cierto que todas las personas alfabetizadas podían ser potencialmente lectoras del periódico, el «Público» al que de manera abstracta se refería la publicación estaba constituido sobre todo por ciertos sectores ilustrados de la población. Ciertamente, desde la publicación de su primer número, el editor haría un llamado a «todas las personas

ilustradas» para que «se sirvan dirigirle discursos y observaciones que puedan contribuir á llenar los objetos que el Exmo. Sor. Gral. Indica en el primer Oficio aquí estampado» (No.1: 13 - VI - 1816: 7). Solicitud que sería renovada una vez se cumplieron los primeros cuatro meses de la publicación. Por un lado, a los «sujetos ilustrados», para que «dirijan al Editor las memorias, discursos o apuntamientos que puedan sér útiles, pues tendrán en él su lugar», y por otro, a los funcionarios del gobierno y dirigentes de «Tribunales y Corporaciones», para que «se sirvan pasar una breve noticia de los reglamentos, medidas, ó disposiciones que tomaren, para hacerlos por medio de este papel trascendentales al Público, si se tiene por conveniente» (No. 18: 10 - X - 1816: 164). Así pues, los criterios de utilidad pública y conveniencia política se constituirían en los principios rectores de la publicación en lo que respecta a la información provista por el público. En un artículo sobre la situación de la vacunación en las diferentes provincias, el editor, con su mejor talante ilustrado, concluiría su balance con una invitación a sus lectores: «el gobierno convida á todo el que quiera sugerir proyectos o consejos útiles en favor de la humanidad ofreciendo que serán admitidos con la mejor aceptación» (No.3: 27 - VI - 1816: 24).

Finalmente, es necesario subrayar que esta publicación se constituiría en la «fuente» principal de la *historiografía patria* en lo que respecta al periodo de la Reconquista española. La *Historia de la Revolución en la República de Colombia* de José Manuel Restrepo y la *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada* de José Manuel Groot confeccionarían su *trama* a partir de la narrativa de la *Gazeta*. Según este último, la publicación no tendría jamás contradictor público alguno en la ciudad: «nadie le había de contradecir», pues era «el único órgano por donde podía saberse en el mundo lo que pasaba en Nueva Granada con sus *pacificadores*»<sup>14</sup>. Así, su carácter oficial permitiría, según los historiógrafos patrios, un acercamiento de primera línea al periodo, aunque no para reconstruir la «verdad» de los acontecimientos sino para dar cuenta de la legitimidad de la causa

---

<sup>14</sup> Groot, José Manuel. *Op. Cit.*, p. 515.

republicana. La mayoría de las citas textuales extraídas de la publicación serían comentadas con acidez, tratando de poner en evidencia la aparente falsedad de sus afirmaciones. Aunque Groot reconocería en el editor a un clérigo «bastante entendido», no dejaría de resaltar su carácter sumiso y complaciente para con los jefes del Ejército expedicionario<sup>15</sup>. Así, la información provista por la *Gazeta* sería interpretada como una prueba más del carácter hipócrita del régimen. Un evento reseñado por la publicación con motivo del cumpleaños de Fernando VII se convertiría en la excusa perfecta para que Groot lanzara algunas diatribas contra los jefes del Ejército realista. Mientras que el periódico afirmaría que durante el baile en honor al Rey «se vió brillar á competencia la humanidad, cortesanía, delicadeza, y los héroes Españoles se manifestaron tan dulces y afables en aquel concurso, como son formidables y denodados en el Campo de batalla» (No.:19: 17 - X - 1816: 206), Groot apuntaría que el editor «pudo haber dicho con más propiedad: “en el Consejo de guerra permanente”», pues

[...] allí mismo, en aquellas salas, donde esas señoras estaban viendo danzar a tan detestables héroes, se había sentenciado a muerte, y aún se había de sentenciar, a los esposos, a los hermanos, a los amigos... ¡Así era como brillaban a competencia la *humanidad* y la cortesía! ¡La cortesía con que algunos días antes había recibido en el corredor de su casa a esas señoras el héroe Morillo!<sup>16</sup>.

Para los historiógrafos patrios, la publicación intentaba enmascarar la *realidad* del momento. Mientras «Morillo se hizo temible de todos modos hasta entre los mismos suyos», el editor del periódico «para agregar a la felonía la burla y el sarcasmo» «en aquellos días de tormento y luto» elogiaba su comportamiento en el Virreinato<sup>17</sup>. La *Gazeta* era una burla para los neogranadinos. Una prenda de la desfachatez del gobierno español. Una afrenta (necesaria) para la República. Y es que hasta cierto punto sobre su narrativa se

---

<sup>15</sup> *Op. Cit.*, p. 536.

<sup>16</sup> *Op. Cit.*, p. 516.

<sup>17</sup> *Op. Cit.*, p. 535.

cimentaría el naciente patriotismo colombiano en lo que respecta al capítulo reconquistador.

## Referencias

- Caballero, José María. (2000) *Diario*. Prólogo y selección de Alfredo Iriarte. Bogotá: Colseguros.
- Cacua Prada, Antonio. (1968) *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Fondo Rotatorio Policía Nacional.
- \_\_\_\_\_. (1991) *Orígenes del periodismo colombiano*. Bogotá: Kelly.
- Chaparro Silva, Alexander. (2011) «Ficha de descripción y análisis del periódico *Boletín del Ejército Expedicionario* (1815-1816)». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cuño, Justo. (2008) *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Díaz Díaz, Oswaldo. (1965) *Historia Extensa de Colombia. La reconquista española: invasión pacificadora, régimen del terror, mártires, conspiradores y guerrilleros (1815-1817)*. Vol. 6, Tomo I. Academia Colombiana de Historia. Bogotá: Lerner.
- \_\_\_\_\_. (1965) *Historia Extensa de Colombia. La reconquista española: Contribución de las guerrillas a la campaña libertadora (1817-1819)*. Vol. 6, Tomo II. Academia Colombiana de Historia. Bogotá: Lerner. p. 411-415.
- Garzón Marthá, Álvaro. (2008) *Historia y catálogo descriptivo de la imprenta en Colombia*. Bogotá: Nomos Impresores.
- Groot, José Manuel. (1953) *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, tomo III. Bogotá: Editorial ABC.

Hernández de Alba, Guillermo. (1935) *Recuerdos de la Reconquista: el Consejo de Purificación*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Jaramillo de Zuleta, Pilar. *La producción intelectual de los rosaristas, 1700-1799: catálogo bibliográfico* Tomo I. Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

Medina, José Toribio. (1958) *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Tomo II. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio de Medina.

Otero Muñoz, Gustavo. (1925) *Historia del periodismo en Colombia: desde la introducción de la imprenta hasta el fin de la reconquista española, 1737-1819*. Bogotá: Minerva.

\_\_\_\_\_. (1945) «Dos centenarios necrológicos. (Don Juan Manuel García de Castillo y el Coronel José Montes)», en *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. 32, No. 371-374. (Bogotá) Sep.-Dic. p. 864-876.

Posada, Eduardo. (1917) *Bibliografía bogotana*. Bogotá: Arboleda y Valencia.

Quintero Saravia, Gonzalo. (2005) *Pablo Morillo: General de dos mundos*. Bogotá: Planeta.

Restrepo, José Manuel. (1969) *Historia de la Revolución en la República de Colombia*, Tomo II. Bogotá: Bedout.

Rodríguez Villa, Antonio. (1908) *El teniente general don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de La Puerta*, Tomo III. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet.

Tertuliano. (2001) *Da Praescriptionibus aduersus haereses omnes*.  
“Prescripciones” contra todas las herejías, introducción, texto crítico,  
traducción y notas de Salvador Vicastillo. Madrid: Ciudad Nueva.

Vergara y Vergara, José María. (1867) *Historia de la literatura en Nueva  
Granada*. Primera Parte. Bogotá: Imprenta de Echeverría  
Hermanos.

## **Universidad Nacional de Colombia**

**Programa Nacional de Investigación:** Opinión pública y cultura política en el siglo XIX.

**Director:** Francisco A. Ortega Martínez, Profesor Asociado  
Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

**Autor:** Alexander Chaparro Silva

**Línea de Investigación:** Opinión Pública e Independencia

**Descriptores:** *Gazeta de Santafé*, Capital del Nuevo Reyno de Granada; 1816-1817; Santafé de Bogotá; García Tejada del Castillo, Juan Manuel, 1774-1845; Morillo y Morillo, Pablo, Marqués de la Puerta, 1778-1837; Sámano y Uribarri, Juan (1753-1821); Prensa política; Guerra de independencia Colombia; Reconquista española; Restauración fernandina; Nuevo Reino de Granada; Realismo; Opinión pública; Ejército expedicionario de Tierra Firme; Monarquía hispánica.

**Resumen:** La *Gazeta de Santafé, Capital del Nuevo Reyno de Granada* (1816-1819) se constituiría en la principal estrategia editorial del gobierno restaurado de Fernando VII en el Nuevo Reino de Granada. Puesta en circulación por orden de Pablo Morillo y mantenida en su momento por los virreyes de turno, esta publicación realista sería editada en sus dos periodos por el clérigo santafereño Juan Manuel García Tejada del Castillo. Contribuir en la reconstrucción de la legitimidad de la Monarquía hispánica en tanto comunidad política natural y en tanto forma de gobierno más conveniente para las provincias americanas, al tiempo que apuntalar la censura moral de la República, se constituiría en uno de los propósitos primeros de esta publicación.

**Cómo citar esta ficha:** Chaparro Silva, Alexander. (2010) «Ficha de descripción y análisis del periódico *La Gazeta de Santafé, Capital del Nuevo Reyno de Granada* (1816-1817)» Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.